



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL,

19 Jul 2013

DECRETO EXENTO N° 34011

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"CONSTRUCCIÓN PLAZA PORTAL ALAMEDA Y PLAZA ACTIVA VILLA SANTA TERESITA PARRAL" 2º LLAMADO.-**
- 2).- El Decreto Alcaldicio N° 1205 de fecha 16 de Octubre de 2012, que aprueba el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **"CONSTRUCCIÓN PLAZA PORTAL ALAMEDA Y PLAZA ACTIVA VILLA SANTA TERESITA PARRAL" 2º LLAMADO.-**
- 3).- El Decreto Alcaldicio N° 1285, de fecha 04 de Diciembre de 2012, que adjudica la Licitación Pública **"CONSTRUCCIÓN PLAZA PORTAL ALAMEDA Y PLAZA ACTIVA VILLA SANTA TERESITA PARRAL" Línea N° 1 Const. Plaza Portal Alameda, Parral.-**
- 4).- El Decreto Alcaldicio N° 1320, de fecha 13 de Diciembre de 2012, que amplía plazo para suscribir contrato respectivo de la Licitación Pública **"CONSTRUCCIÓN PLAZA PORTAL ALAMEDA Y PLAZA ACTIVA VILLA SANTA TERESITA PARRAL" Línea N° 1 Const. Plaza Portal Alameda, Parral.-**
- 5).- Contrato Ad- Referéndum de fecha 28 de Diciembre de 2012, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, Representada por su Alcaldesa doña **PAULA RETAMAL URRUTIA** y por la otra parte la empresa **"OSVALDO MOLINA LEPE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION E.I.R.L"**, representada legalmente por don **OSVALDO IGNACIO MOLINA LEPE.-**
- 6).- El Decreto Alcaldicio N° 07, de fecha 02 de Enero de 2013, que aprueba el Contrato Antes Referido.-
- 7).- El informe emitido por el departamento de Secretaria Comunal de Planificación de la I. Municipalidad de Parral, de fecha 25 de febrero de 2013.-
- 8).- El Decreto Exento N° 1132, de fecha 08 de Marzo de 2013, que suspende el plazo de ejecución del proyecto.-
- 9).- Según ORD: N° 1047, de fecha 12 de Abril de 2013, en el cual se informa que se aprueba modificaciones al proyecto **"CONSTRUCCIÓN PLAZA PORTAL ALAMEDA, PARRAL" 2º llamado.-**
- 10).- El Decreto Exento N° 1951, de fecha 25 de Abril de 2013, que Reanuda las Faenas del proyecto.-
- 11).- La modificación de Contrato Ad-Referéndum de fecha 03 de Mayo de 2013.-
- 12).- El Decreto Exento N° 2488, de fecha 24 de Mayo de 2013, que aprueba la modificación de contrato.-
- 13).- La Ampliación de Contrato Ad-Referéndum de fecha 18 de Julio de 2013.-
- 14).- El decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre 2012, que delega la firma del Alcalde, en el Administrador Municipal.-
- 15).- El decreto Exento N° 2460 de fecha 23 de Mayo de 2013, que designa Administrador Municipal (S), a doña Paula Zúñiga Fuentes.-

16).- La ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.-

17).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, Con fecha 28 de Diciembre de 2012, la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, celebró contrato con la empresa "**OSVALDO MOLINA LEPE DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L**", para la ejecución del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN PLAZA PORTAL ALAMEDA Y PLAZA ACTIVA VILLA SANTA TERESITA, PARRAL 2º llamado**" Línea N° 1 Const. **Plaza Portal Alameda, Parral.-**", de acuerdo a las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la obra. Dicho contrato fue aprobado por el decreto alcaldicio N° 07, de fecha 02 de Enero del año 2013.-

2.- **Que**, con fecha 18 de Julio de 2013, se suscribe ampliación de contrato, por única vez por un periodo de 7 (siete) días corridos, a contar del vencimiento del plazo original, esto es, a partir del día 19 de Julio del presente año.-

3.- **Que**, la suscripción de la ampliación del referido contrato, tiene como fundamento la imposibilidad no imputable al contratista en terminar las obras en la fecha estipulada en el contrato primitivo, hechos corroborados por la Inspección Técnica a cargo de don Víctor Valverde Romero y el Director de Obras (S) don Víctor Toncoso Olivares.

DECRETO

1º **APRUEBESE**, La Ampliación de Contrato de la Obra; "**CONSTRUCCIÓN PLAZA PORTAL ALAMEDA Y PLAZA ACTIVA VILLA SANTA TERESITA PARRAL**" 2º **LLAMADO** Línea N° 1 Const. **Plaza Portal Alameda, Parral**. Suscrito con fecha 18 de Julio de 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, y la empresa contratista "**OSVALDO MOLINA LEPE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION E.I.R.L**".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE: Los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.-

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/VTO/VVR/agm.
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Finanzas
- Archivo Oficina de Partes ✓
- Interesado